



**Escuela
de Administración
Pública de
Extremadura**

Avda. de la Libertad, s/n
Tlf: 924 00 81 22 • Fax: 924 00 80 86
Web: <http://eap.gobex.es>
Correo electrónico: eap@gobex.es
06800 MÉRIDA

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL CURSO 2014.00.B.B5 Y SE TRANSFORMA EN EL 2014.00.S.18

El Artículo 10 de la Orden de 10 de marzo de 2014, por la que se aprueba el Plan de Formación para el año 2014 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura prevé "la modificación de las acciones formativas por razones de oportunidad o de necesidad", y faculta "al titular de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, a través de la Escuela de Administración Pública, para convocar nuevas acciones o ediciones o sustituir algunas a favor de otras, cuando así lo permitan las disponibilidades presupuestarias o las circunstancias que afecten a la organización de las mismas". En virtud de lo cual, la actividad "Unidades para la igualdad de mujeres y hombres. Especialización transversal en igualdad en la administración autonómica" (2014.00.B.B5), que estaba programada, según la mencionada Orden, para celebrarse en Mérida los días 13, 14, 15 y 16 de mayo, pasa a la categoría de Actividad no elegible, con el Código 2014.00.S.18, concretándose las fechas de celebración de acuerdo con los responsables de la actividad. Asimismo, se dará cuenta de dicha modificación a la Comisión Paritaria de Formación, y se publicará en la página web de la escuela (<http://eap.gobex.es>)

En Mérida a 20 de mayo de 2014

Directora General de Función Pública
Recursos Humanos e Inspección



Fdo.: Verónica Puente Alcobilla